# SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## **ACORDADA Nº 208/1971**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y GRACIELA NELVA CAMPANO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- I. Que por Ada. Nº 119/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso interno de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial, para proveer un (1) cargo de Notificador, vacante asignada al plantel de personal del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, mediante Acordada Nº 150/71.
- II. Que realizado el concurso y rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de la única aspirante presentada, resultando que la misma reúne las condiciones para ser promovida.

Por ello,

# EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) Promover a partir del 16 de septiembre de 1971, al cargo de Notificador y con destino al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la actual Auxiliar 2º del Juzgado de Paz de General Roca, Doña Nuris Ofelia QUINTEROS de FERNÁNDEZ.
  - 2°) Registrese, comuniquese tómese razón, y oportunamente, archivese.

### **Firmantes:**

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - CAMPANO - Jueza STJ.